



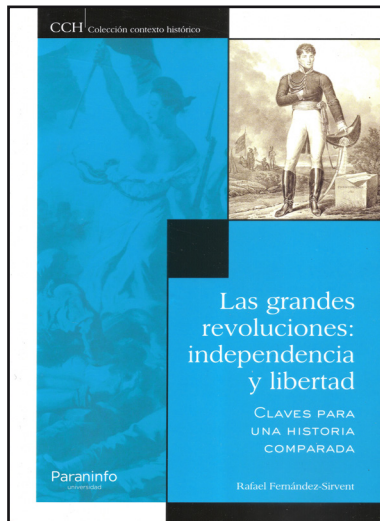
## Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 25 (2019)

Rafael FERNÁNDEZ-SIRVENT (2018), *Las grandes revoluciones: independencia y libertad. Claves para una historia comparada*, Madrid, Paraninfo Universidad, 241 pp.



Bajo el sugerente y al mismo tiempo descriptivo título de *Las grandes revoluciones: independencia y libertad*, el profesor Rafael Fernández-Sirvent nos ofrece una rigurosa síntesis de las revoluciones acaecidas en las últimas décadas del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX en el mundo occidental. La obra parte de la idea de que en el marco temporal indicado se van a conformar una serie de conceptos, mitos, ritos y modelos que suponen transferencias culturales entre naciones y que permiten, a su vez, atender y entender de manera global los cambios políticos y sociales producidos en la etapa objeto de estudio. La consolidación/creación de conceptos y la mitificación de personajes, fechas y símbolos se presentan así como una línea constante en los cinco capítulos y el epílogo de la obra. En ellos se recorre de manera cronológica: el proceso independentista de los Estados Unidos, la Revolución francesa, la revolución española (1808-1814), las revoluciones hispanoamericanas y el ciclo revolucionario de 1820, para cerrar con una breve revisión de los procesos sucedidos entre 1830 y 1848. De acuerdo con el cometido de la colección en la que se integra el monográfico, los capítulos presentan un claro valor divulgativo y suponen una revisión crítica y actualizada de diversos estudios de carácter histórico; todo ello sin

---

dejar de ofrecer una nueva visión sobre los acontecimientos, marcada por una imagen de conjunto de los hechos, sus influencias y sus diferencias.

Nos parece interesante que el primer foco atendido sea el proceso independentista de los Estados Unidos, pues como se hace evidente aquí: «el ideario y los hechos revolucionarios, con sus primeros héroes y mitos, que alumbraron a los Estados Unidos de Norteamérica corrieron como la pólvora ante un mundo expectante» (64), por lo que debe ser incluido en ese escenario transnacional de revoluciones en el que se asienta el modelo de las sociedades democráticas occidentales. No en vano, como se recuerda en la reflexión final al volumen, Estados Unidos es la primera democracia liberal del mundo contemporáneo (264). Para dibujar cómo se produce la independencia de Norteamérica se plantean en primer lugar las peculiaridades de la formación de las trece colonias iniciales, y se destaca el modo en que fue creciendo en ellas la sensación de que una nueva sociedad basada en el reconocimiento del esfuerzo y los valores del individuo se estaba forjando. Esta base, junto a la difusión del ideario ilustrado de autores como Locke o Montesquieu, iba a ocasionar que cuando Inglaterra tratase de establecer nuevos impuestos y aranceles con afán recaudatorio se alzase en contra las voces de destacados colonos como Samuel Adams o Benjamin Franklin y que el descontento general diese paso a la Guerra contra Gran Bretaña (1776-1783). Esta adquirió pronto tintes de lucha por la libertad frente a la tiranía Británica —como advierte Fernández-Sirvent—, y se convirtió en un proceso de recuperación y reconocimiento de derechos que tuvo en la Constitución de 1787 el mayor de sus logros. Precisamente, el valor de elemento fundacional que adquiere esta Constitución y las que habrían de venir en otros momentos y lugares convierte a estos documentos en «el gran invento jurídico de las revoluciones liberales» (56).

Se atiende luego, en el más extenso de los capítulos, a la Revolución francesa y a su capacidad para iniciar un proceso general de superación del Antiguo Régimen, donde la *soberanía nacional* se convierte en «el acta fundacional de un nuevo imaginario social y de una nueva cultura política» (71). Luego vendrían otros conceptos que irían calando poco a poco en la sociedad y que definirían la compleja etapa que se abrió en 1789, tras un periodo de crisis económica en el que el tercer estado y parte de la aristocracia inician reivindicaciones políticas encaminadas a adquirir una mayor cuota de representación y a cambiar las estructuras de la administración absolutista. La Constitución volvería a ser aquí la clave para asentar los principios de un nuevo orden político, pero las posturas ideológicas encontradas y los diferentes periodos que cabe distinguir desde el inicio de la revolución hasta el desarrollo de las guerras napoleónicas dieron lugar a seis textos constituyentes (1791, 1793, 1795, 1799, 1802 y 1804). En ellos tomaba carta de naturaleza la posibilidad de la coexistencia de la monarquía y un nuevo orden político social (1791), las aspiraciones igualitarias republicanas del *Gobierno del Terror* (1793), la vuelta al moderantismo durante el Directorio (1795) y, finalmente, la concentración de poderes de acuerdo al proyecto imperialista de Napoleón Bonaparte iniciado tras el golpe de Estado de Brumario (noviembre de 1799). La influencia en Europa de la Revolución francesa es innegable, pero como se precisa para cerrar este bloque con ella comenzó también el proceso de independencia de Haití —reconocida en 1838, pero ejercida desde mucho antes—, pues aprovechando la coyuntura histórica criollos y esclavos se levantaron contra el gobierno colonial, a lo que siguieron años de extrema violencia contra los blancos, que inspiraron terror en otros espacios del Caribe con estructuras sociales similares.

Los capítulos tercero y cuarto están destinados a la Revolución española (1808-1814) y a las revoluciones hispanoamericanas (1808-1820). En ellos se refleja la interrelación entre estos procesos y se evidencian las causas de la ruptura entre España y sus colonias. Se presenta en ellos 1808 como la fecha de inicio de un proceso complejo, imbricado dentro del

---

contexto de las guerras napoleónicas, que adquirió valor de guerra internacional y civil, en el que la relación de la metrópoli con las colonias comenzó un inexorable distanciamiento. Los acontecimientos producidos en el último tercio del siglo XVIII: Revolución francesa, crisis económica y conspiraciones políticas entre *godoyistas* y *fernandinos* fueron caldo de cultivo para que tras el motín de Aranjuez (marzo de 1808) se abriese para Napoleón la posibilidad de colocar en el trono a un Bonaparte. Desde entonces, y hasta la vuelta al trono de Fernando VII como rey absoluto en mayo de 1814, se sucedieron los levantamientos populares al tiempo que entre los partidarios del Borbón se iban perfilando las posturas de los que pretendían que nada cambiase y los que daban pasos para la creación de un nuevo sistema de gobierno del que la Constitución de 1812 se convertía en pieza clave. Todo ello en un contexto de guerra total, en la que las armas y la pluma confluían en el tablero político. Fechas, mitos, héroes y la propia Carta Magna no tardaron en convertirse en elementos fundacionales de la nueva nación y traspasaron las fronteras, como también lo hicieron términos como *junta* y *guerrilla* que se universalizaron (134).

Como sucedía en la Península, Hispanoamérica se sumó en 1808 al alzamiento contra Napoleón en defensa de Fernando VII, pero en 1810 de acuerdo con la ocupación de España —que prácticamente estaba bajo dominio francés— y conforme se constataba ya desde 1810 la poca representación que iba a tener en los nuevos órganos de gobierno fueron muchos los territorios de ultramar que crearon sus propias formas de autogobierno. La Constitución de 1812 tampoco dejó en mejor situación a los americanos, pues entre otros aspectos daba derecho a la elección a quienes no tuviesen algún antepasado africano —de dieciséis millones de hispanoamericanos solo tres eran criollos blancos, como se indica en el estudio—. Además, el cercano ejemplo del joven Estado federal de Norteamérica dio alas a los procesos independentistas.

La salida de los franceses de España y la posterior vuelta al trono de Fernando VII como monarca absoluto no hicieron sino potenciar los deseos de independencia. Desde 1813 hasta 1820 se viviría toda una oleada de sublevaciones, en las que destacó como promotor Simón Bolívar, pronto mitificado como *Libertador de América*, quien no tardaría en mostrar su inclinación hacia un gobierno dictatorial que aglutinara al conjunto de territorios liberados del gobierno español. En este convulso y violento contexto, desde España se trataban de frenar los levantamientos con el envío de tropas; pero en enero de 1820, tras el Grito de Riego, el escenario cambia con el inicio un nuevo proceso revolucionario de gran repercusión y proyección en Europa y con consecuencias para las relaciones con Hispanoamérica.

El quinto de los capítulos se destina a estudiar el ciclo revolucionario de la década de 1820, se destaca aquí el importante papel del Trienio Liberal español, con la reinstauración de la Constitución y el establecimiento de medidas para modernizar el Estado, como detonante para romper con el orden conservador de la Europa reconfigurada en el Congreso de Viena (1814-1815), que tuvo en el legitimismo monárquico la base de su ordenación. El pronunciamiento militar como detonante y la Constitución de 1812 —jurada por Fernando VII cuando ya no le quedó otra alternativa el 9 de marzo de 1820 y contra la que conspiraría en todo el intervalo— se convirtieron pronto en guía de otros procesos revolucionarios europeos como los de Portugal, Nápoles y el Piamonte, o los fracasados en Francia, Grecia o Rusia. La Constitución se tradujo ampliamente e influyó otras Constituciones como la portuguesa de 1822. Se produjo, en palabras del autor, un verdadero incendio revolucionario (189), propiciado por contexto histórico-cultural del Romanticismo y por el germen de movimientos conspiratorios previos, vinculados a la masonería y la comunería. Nuevos mitos y fechas simbólicas se sumaron ahora a un ideario común, entre los más reseñables: Riego y el eje continuado de acontecimientos

---

1808, 1812 y 1820; a los que se añadieron términos como pronunciamiento o liberal (190). Por su parte, y pese a las esperanzas depositadas por algunos liberales en la capacidad del orden constitucional para frenar los procesos independentistas y crear un nuevo escenario de relaciones con Hispanoamérica, mediante la integración en un Estado-nación atlántico, poco cambió y los procesos continuaron su curso, a veces con el apoyo tutelar de los Estados Unidos y de otros países europeos que firmaron sus propios tratados comerciales legitimando con ello el nuevo estatus de aquellos territorios. La Constitución de 1812, sin embargo, sí dejaría sentir su influjo en los textos constituyentes de aquellos territorios. En este contexto, la vuelta al trono como monarca absoluto de Fernando VII en octubre de 1823, con el amparo de la Santa Alianza y mediante la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis, acabó de propiciar la independencia de prácticamente todas las posesiones americanas excepto Cuba y Puerto Rico y, aunque sirvió para soterrar durante una oscura década las aspiraciones del liberalismo español, no consiguió erradicar o cambiar el rumbo de la politización de la ciudadanía (204).

Se cierra el volumen con un epílogo en el que de manera breve se apuntan las claves de diferentes procesos acaecidos entre 1830 y 1848, en los que la revolución francesa de julio de 1830 y la Constitución de esa fecha desplazaron a la Carta gaditana de 1812 en lo que a influencia se refiere. Por toda Europa, e incluso en una España que vivía los últimos estertores de la represión ejercida contra los sectores liberales, se sucedieron otra vez los levantamientos promovidos por la burguesía, lo que hace que no supongan en conjunto una oposición a la monarquía como indica el autor (213). Este signo cambia en 1848, cuando se suma la clase trabajadora y son las teorías de Bakunin, Blum, Engels o Marx las empleadas como mecha. Una nueva constitución francesa, la de 1848, aglutinaba ahora parte de los cambios de corte progresista de esta nueva época, llena de símbolos, héroes y doctrinas que se extienden hasta nuestros días y que entran a formar parte de esa construcción de conceptos e ideas de corte progresista que adquiere valor transnacional, que acerca impulsos y crea lazos, al tiempo que establece nuevas fronteras y relaciones entre países.

En el recorrido claro y riguroso que nos ofrece Fernández-Sirvent por los principales hechos acaecidos desde la década de los sesenta del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, creemos que se prueba con un discurso ágil y mediante referencias concretas el carácter transnacional que adquieren las ideas de *independencia* y *libertad*, y cómo a partir de diferentes logros alcanzados en las revoluciones liberales han tomado forma las modernas democracias occidentales donde la división de poderes, la defensa de las libertades y derechos individuales o la igualdad son conquistas irrenunciables, o aspiran al menos a llegar a serlo.

Beatriz SÁNCHEZ HITA